



Garavano le entrega el control de las armas civiles a un experto tirador crítico de las políticas de restricción y desarme

Tras la renuncia de Natalia Gambaro a la Dirección Nacional de la ANMaC (ex RENAR), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se apresta a nombrar como nuevo Director del organismo encargado del control de las armas de fuego al Doctor Eugenio Cozzi, ex presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, legítimo usuario de armas, tirador deportivo experto y crítico de las políticas restrictivas en cuanto a la tenencia y uso de las de fuego. De esta forma, tras negarse sistemáticamente a darle recursos propios a la ANMaC, ahora el Ministro Garavano dejaría el organismo en manos de los usuarios, vendedores y fabricantes de armas y municiones.

Esta designación, de concretarse, marca un nuevo hito en el camino de retroceso en materia de control de armas de fuego y municiones desde que, a fines de 2015, el viejo RENAR fuera reemplazado por la ANMaC. Dicho organismo fue creado tras la sanción de una histórica ley que, con el apoyo de la Red Argentina para el Desarme, obtuvo el consenso de casi todo el arco político nacional en plena recta final del proceso electorario que eligió democráticamente a la actual gestión que encabeza el Presidente Mauricio Macri.

Desde un primer momento, el Ministerio que encabeza Garavano le restó a la ANMaC todo su potencial de capacidades. Primero, al no dotarlo de un presupuesto propio (como establece la ley) y persistir en su financiamiento a través de la venta de formularios a usuarios de armas y del control financiero a través de la figura de un Ente Cooperador. Luego, tras haber omitido enviar al Congreso un proyecto para renovar la vigencia del Plan de Desarme (exitosa política que le valió a la Argentina un premio de la ONU por su aporte a la paz), el Ministerio tampoco cumplió con la normativa que le ordenaba instituir el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para coadyuvar en la delineación de políticas públicas en materia de control de armas, freno a su proliferación y persecución del mercado ilegal.

Asimismo, con un cambio normativo para la obtención de permisos, la ANMaC concentró los exámenes para aptos psicofísicos en una empresa (Dienst Consulting) que carece de suficiente despliegue territorial como para hacer frente a la demanda de los usuarios. Una designación, por otra parte, poco transparente y escasamente fundada por las autoridades.

A ese cambio, que generó un cuello de botella en el sistema tal que, actualmente, el 70% de los usuarios autorizados por el Estado quedaron fuera de la ley por no haber renovado sus permisos vencidos, se suma ahora el reemplazo de Gambaro, funcionaria que impulsaba –con grandes falencias y omisiones que desde la RAD hemos denunciado a lo largo de su gestión– las políticas de restricción en la proliferación de armas y de promoción del desarme voluntario, y que presentó su renuncia motivada por las críticas a su gestión y las presiones provenientes especialmente de sectores con poder e incidencia histórica sobre el organismo.

El candidato a sucederla, Eugenio Cozzi, ha sido directivo de ALUTARA, la asociación que -al igual que la polémica National Rifle Association (NRA) en los Estados Unidos- representa a los "legítimos usuarios y tenedores de armas de fuego". Asimismo, Cozzi ha sido un histórico crítico de las políticas que, según Garavano, forman parte de la plataforma del Gobierno que él mismo integra y que, a su vez, son parte del corpus del programa Justicia 2020 y de los "100 objetivos de gobierno" presentados por el presidente Macri hace tan sólo un año y medio (Objetivo 75: Plan de Restricción de Armas de Fuego)

Vale recordar que la Ley de creación de la ANMaC tuvo, entre otros objetivos, el de subsanar la irregular situación del por entonces RENAR, cuya administración financiera estuvo hasta 2016 en cabeza de la figura de un Ente Cooperador a cargo de los fabricantes y comerciantes de armas, lo cual representaba un flagrante conflicto de interés. La designación de Cozzi implicaría un retroceso a esa situación, volviendo a poner la agencia de control en manos del colectivo a controlar.

Por todo lo expuesto, rechazamos la designación de Eugenio Cozzi al frente de la ANMaC y solicitamos al Ministro Germán Garavano la inmediata convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil que integramos el Consejo Consultivo de las Políticas de Control de Armas de Fuego a participar del proceso de selección del/de la nuevo/a Director/a.